

RESUMEN Y ACUERDOS	
SESIÓN:	441
FECHA:	21/06/2023
LUGAR:	AUDITORIO "MARISELA ESCOBEDO ORTIZ"
INICIO-CONCLUSIÓN:	17:07 – 17:52 HORAS
TIPO:	ORDINARIA

1. CONSEJEROS Y CONSEJERAS ASISTENTES	
<p>Luz del Carmen Godínez González (Presidenta) presencial a las 17:00:00</p> <p>Fharide Acosta Malacón (Consejera Propietaria), virtual a las 17:00:00</p> <p>María del Socorro Piña Montiel (Consejera Propietaria) virtual a las 17:00:00</p> <p>Antonio Vázquez Romero (Consejero Propietario) presencial a las 17:00:00</p> <p>María del Carmen Franco Montiel (Consejera Propietaria) virtual a las 17:00:00</p> <p>Gabriela Ibarra Yepiz (Consejera Suplente en funciones de propietaria) virtual a las 17:00:00</p>	<p>No asisten por motivos personales, profesionales y laborales los Consejeros Ciudadanos:</p> <p>Diego Santiago Carrillo Garibay (propietario) Carlos Alejandro Elizondo Sandoval (propietario) Cintha Muñoz Berber (propietaria) Víctor Hugo López Martínez (propietario) Gabriela Mora Casián (suplente) José Manuel Torres Moreno (suplente) Alfonso Tadeo Cacho (suplente)</p>

2. RESUMEN
<p align="center">I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.</p> <p>- AF1/441/23 (de interés legal). La presidenta del Consejo Ciudadano, licenciada Luz del Carmen Godínez González, declara quórum legal¹ para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria 441, quedando formal y legalmente instalada.</p> <p align="center">II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>- AF2/441/23 (de interés legal) El Secretario Técnico maestro Ramón Saúl Meneses Pérez, en uso de la voz da lectura al Orden del Día señalando la relación de asuntos que se trataran dentro de la Sesión Ordinaria 441, mismo que se <u>aprueba por unanimidad</u>², con los temas que agregaron las Consejeras Ciudadanas María del Socorro Piña Montiel y Gabriela Ibarra Yepiz, ello, de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.</p>

¹Minuto 01:09:00 al minuto 02:37:00

²Minuto 03:25:00 al minuto 05:24:00

III. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA 440

- **AF3/441/23 (de interés legal)** Se aprueba la Sesión Ordinaria 440³, por mayoría de votos, con la votación de las Consejeras y Consejeros:
 - ✓ **María del Socorro Piña Montiel**, Consejera Propietaria (**Se abstiene**).
 - ✓ **Antonio Vázquez Romero**, Consejero Propietario (**Se abstiene**).
 - ✓ **María del Carmen Franco Montiel**, Consejera Propietaria (**A favor**).
 - ✓ **Gabriela Ibarra Yepiz**, Consejera Suplente en funciones de titular (**A favor**).
 - ✓ **Fharide Acosta Malacón**, Consejera Propietaria (**En contra**), por no estar de acuerdo en el resumen de las actas, pide que se realice una transcripción ya que argumenta que se presenta un extracto y no una versión estenográfica directa del acta.
 - ✓ **Luz del Carmen Godínez González**, Presidenta (**A favor**).

IV. PRESENTACION DE INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

- **AF4/441/23 (de interés legal)**, Se entrega informe de actividades, de manera digital por medios institucionales, el día 14 de junio del 2023, de ahí que, se pide, por un lado, el ejercicio de voz de las y los Consejeros, respecto al Informe, por el otro, dado que no hay intervenciones por parte de ellos, se solicitó la manifestación e intención del voto a los consejeros⁴, con respecto al informe de la secretaria ejecutiva, quedando con base en lo que antecede y acorde al artículo 28, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se dispensa de la lectura y se aprueba por unanimidad.

V. PRESENTACION INFORME MENSUAL DEQUEJAS Y ESTADO PROCESALDE LAS MISMAS

- **AF5/441/23 (de interés legal)**, Se entrega informe de actividades, de manera digital por medios institucionales, el día 14 de junio del 2023, de ahí que, se pide, por un lado, el ejercicio de voz de las y los Consejeros, respecto al Informe, por el otro, dado que no hay intervenciones por parte de ellos, se solicitó la manifestación e intención del voto a los consejeros⁵, con respecto al informe de la secretaria ejecutiva, quedando con base en lo que antecede y acorde al artículo 28, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se dispensa de la lectura y se aprueba por unanimidad.

³Aprobada dentro del minuto 06:37:00 al minuto 08:40:00

⁴Del minuto 10:32:00 al minuto 10:44:00

⁵Del minuto 11:26:00 al minuto 11:40:00

VI. PROPUESTAS DE TEMAS A TRATAR

- **AF6/441/23 (de interés legal)**, Se hace constar por parte del Secretario Técnico, maestro Ramón Saúl Meneses Pérez, que no se subieron vía electrónica temas para ser incluidos en el orden del día, por parte de las Consejeras y Consejeros, no obstante, lo anterior, la Consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel, solicito en lo personal a la Secretaria Técnica, se enlistaran para desahogo los siguientes temas:

- Considerando la situación crítica evidenciada por los medios de comunicación del estatus y seguimiento de las carpetas de investigación del Centro de Justicia para Mujeres, así como de las condiciones laborales de algunos de los trabajadores de dicho Centro, que la CEDHJ.
- Ficha técnica del seguimiento al cumplimiento de la Macrorecomendación del Río Santiago propuesta y abordada en la sesión ordinaria del mes de marzo 2023.
- Conocer por medio escrito las actuaciones del centro de atención a los familiares de personas desaparecidas en Jalisco, instalado por la CEDHJ en el Instituto de Ciencias Forenses, durante el año 2022 a marzo 2023.
- Ante el mantenimiento de las escaleras eléctricas y elevadores del Tren Eléctrico Urbano que concluirá en el mes de mayo, de acuerdo a lo informado por las autoridades responsables; verificar cual es el estatus actual.
- Respuesta a la petición del Consejo de la CEDHJ a la Subsecretaria de Derechos Humanos del Gobierno del Estado, para que nos presente el programa, acciones y resultados de dicha institución en la prevención y eliminación de la discriminación en Jalisco.
- Definir la agenda de la CEDHJ para la implementación de la Convención de los Derechos de las Personas Mayores.
- Conocer el avance en acciones, de la agenda para la implementación en Jalisco de la Estrategia Nacional para la atención prioritaria a Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad, vigente del año 2018 con término al año 2024.

La Secretaria Técnica, en voz del maestro Ramón Saúl Meneses Pérez, dio cuenta, con relación a los temas, que se mandó con anterioridad fichas técnicas que daban seguimiento a los mismos y al respecto se le pidió a la Consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel, *si tenía algún comentario, duda o aclaración*⁶, a lo que ella refirió que:

Las fichas de los temas anteriormente descritos deberían ser enviados a todos los Consejeros, a efecto de que conozcan el *status* en relación a lo descrito, solicitando se tome *acuerdo*⁷ para que dichos temas, sigan mes a mes en la agenda y se reciba una actualización de los mismos a través de fichas en la que se pueda determinar su avance.

⁶Del minuto 14:23:00 al minuto 14:34:00

⁷Del minuto 15:11:00 al minuto 15:41:00

- **AF7/441/23 (de buenas prácticas)**⁸ La consejera María del Socorro Piña Montiel, propone un formato para que esos temas a través de fichas o estadísticas se pueda visualmente advertir de manera rápida el avance que han tenido dichos temas, o en su defecto, el no avance, o retroceso de los mismos, de acuerdo a las actuaciones de la Comisión y de las Instancias Públicas encargadas de estos temas, ello, a efecto de ver la manera en que el Consejo Ciudadano pueda incidir⁹ y conocer que autoridades están siendo omisas y cuáles son las acciones que la propia Comisión está tomando para que esta agenda no se detenga o retroceda.

De esta manera, también, la consejera María del Socorro Piña Montiel, manifiesto su preocupación¹⁰ por personas en situación de calle en donde la mayoría de esta población cuenta con discapacidad psicosocial, al respecto refirió que ha quedado pendiente el diagnóstico a nivel estatal para conocer cuál es el estado que guardan estas personas y qué medidas se están tomando por parte de las autoridades para atender el tema, de ahí que, preguntó, ¿Cuál es la política pública del Gobierno del Estado para atender a esta población que se está multiplicando? ¿Cuál es el lugar institucional donde estas personas pueden ser atendidas? Hace un atento llamado a no permanecer omisos ya que es un tema que a todos concierne atender, en virtud a ser un reflejo de nuestra sociedad y todos somos parte de ésta, por ello, nos pide atención especial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de la Visitaduría General que corresponda atender a esta población.

- **AF8/441/23 (de buenas prácticas)**¹¹, El Secretario Técnico, en uso de la voz del maestro Ramón Saúl Meneses Pérez, con relación al tema solicitado por la Consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel, refiere que hará llegar atento oficio al área correspondiente para tales efectos.

La Consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel, señaló con relación al Criterio General de Actuación de la Comisión de Derechos Humanos, relativo al primero de éstos y que tiene que ver con el *tiempo que debe de integrarse, resolverse un expediente de queja*, al respecto refirió que en el mes de mayo dada la emergencia sanitaria del (COVID-19), se tomó la decisión de modificar del periodo de 10 meses, para integrar y resolver las quejas, de ahí que, pidió se lleve a cabo un análisis y una reunión para discutir el criterio de actuación interno, a efecto de dar certeza a las personas agraviadas en sus derechos humanos, con relación al termino en el que se resolverán sus quejas, a fin de que éstas tengan en claro el tiempo en que se va a resolver su queja, además de evitar el rezago que se tenga con relación a la integración y resolución de dichas quejas dentro de la Comisión.

En uso de la voz, la presidente licenciada Luz del Carmen Godínez González, comentó con relación al Criterio de Actuación que refirió la consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel, que el mismo quedo sin efecto al terminar el periodo de la contingencia, razón por la cual,

⁸Del minuto 15:42:00 al minuto 16:23:00

⁹Del minuto 16:47:00 al minuto 17:06:00

¹⁰Del minuto 18:30:00 al minuto 21:13:00

¹¹Del minuto 21:15:00 al minuto 21:23:00

vuelve el periodo de los 10 meses para integrar y resolver las quejas presentadas ante esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, del mismo modo, señaló que, acorde a la reingeniería que se está planteando, se tratara en la medida de lo posible que el termino sea menor, pero al momento el máximo tiempo será de 10 meses tal y como lo marca la Ley, la Consejera Ciudadana María del Socorro Piña Montiel, señalo considerar un análisis por parte del director Jurídico, a efecto de verificar si el Consejo Ciudadano debe acordar la modificación de la suspensión de este criterio de actuación, al respecto, la presidente licenciada Luz del Carmen Godínez González, pidió el apoyo al área jurídica para su revisión.

- **AF8/441/23 (de buenas prácticas)**¹², El secretario técnico, maestro Ramón Saúl Meneses Pérez, pide la dispensa de la lectura de las fichas mencionadas y acorde al artículo 28, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, refirió, a efecto de dejar constancia que, estos temas fueron abordados en esta Sesión y desahogado los mismos, lo anterior para sus efectos legales a que haya lugar.

VII. ASUNTOS VARIOS

El secretario técnico, maestro Ramón Saúl Meneses Pérez, solicitó se concediera el uso de la voz a la directora administrativa licenciada Martha Verónica Quirarte Briseño, a efecto de que informe el Acuerdo que tiene como objeto aprobar la desincorporación y baja administrativa de diversos bienes muebles propiedad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos:

Al respecto señaló que el día 6 de junio de 2023, a través del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se procedió a la desincorporación de 532 bienes, de los cuales 371, son ventiladores, sillas y escritorios y 161, son equipo de cómputo obsoleto, artículos que se encuentran en las bodegas de la Comisión, que conforme a la Ley de Adquisiciones, se está llevando el proceso de desincorporación, de ahí que, se elaboraron las bases a efecto de que los mismos sean enajenados, mismas que se publicaron la semana pasada, compareciendo ante nosotros 5 personas interesadas en los artículos, éstos relacionados con asociaciones civiles, sin embargo, ninguno de ellos les interesaron dichos bienes por lo que se procedió al dictamen que emitió Ciencias Forenses, mismo que propuso comprar a 6.00 pesos por kilo por lo que se obtuvo un total de 45,000 mil pesos aproximadamente; por lo que acorde a la ley de Adquisiciones, se ésta buscando una empresa que compre el material como chatarra, en virtud al desinterés de las personas de la asociación civil en recibirlos.

Por otro lado, se le concede el uso de la voz a la Consejera Gabriela Ibarra Yepiz, a efecto de dar a conocer su tema, con relación a ello, la maestra expuso lo siguiente:

Que el día 29 de mayo del 2023, la presidente Luz del Carmen Godínez González

¹²Del minuto 25:27:00 al minuto 21:23:00

hizo una visita a la comunidad de la hermosa provincia, ya que ella en sus facultades visita la comunidad religiosa la Luz del mundo; con relación a ello, el consejero ciudadano Jorge Armando Saavedra Gutiérrez, lanzo un tweet dentro del cual señalo: “Puede indicarnos cuál es la realidad de esta reunión y como se van a proteger los derechos humanos, al lado de una Institución en donde claramente no existen los valores para cuidar de los mismos”.

Al respecto la consejera ciudadana Gabriela Ibarra Yepiz, continuó diciendo que, justamente dado estos estigmas y prejuicios, sobre la iglesia de la Luz del Mundo, es que es vulnerada en sus derechos, de ahí que, nos invita a que los conozcamos, incluyendo al Consejero Ciudadano Saavedra Gutiérrez, al que de igual forma le pidió abstenerse de hacer comentarios discriminatorios, en virtud a que este tipo de prejuicios ha estereotipado a la iglesia de la Luz del Mundo, del mismo modo, comento que el Consejero ataco los valores de una institución que está por cumplir 100 años y que se encuentra legalmente constituida ya que tiene su registro ante la Secretaria de Gobernación documentos que la sustentan en la legalidad, razón por la cual, su comentario esta fuera de lugar y como un discurso de odio estereotipado.

En opinión de la Consejera Gabriela Ibarra Yepiz, una persona que emite comentarios de odio y de discriminación no puede ser consejero de una defensoría pública como son los derechos humanos, porque la invisibilidad de un grupo, sea de cualquier grupo vulnerable, y en este caso, como son las minorías religiosas, se le olvido al Consejero, el costo social para obtener la libertad de culto, de la cual hoy como personas gozamos, por lo tanto, piensa que los Consejeros Ciudadanos debemos estar unidos en esta Consejo, para proponer acciones a favor de la sociedad sin discriminación y sin atacarnos entre nosotros, sobre todo cubrir un perfil de inclusión, ética y de respeto a la dignidad humana de las personas.

Al respecto dado que el comentario discriminatorio fue en redes sociales, lo hace público y va dirigido a un grupo poblacional, en específico a esta institución religiosa, es la razón por la que no puede pasar por alto, por lo que pide un correctivo que incluso se suba a votación del Consejo a efecto de que conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, así como el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco se le sanciones, en virtud a que dichas disposiciones garantizan la inclusión, la no discriminación y que el trabajo será neutral para todos grupos para lo que estemos trabajando, en la que se le pida una disculpa pública, dentro de la misma red social en la que emitió su comentario discriminatorio.

Reitera la invitación a que conozcan a las personas que integran esta comunidad religiosa ya que la misma es representada por empresarios, amas de casa, personas sencillas, políticos, académicos, sin embargo, cualquier que sea el estatus, el objetivo de este grupo religioso es vivir dentro de la cultura de la paz porque esta es la enseñanza, por lo que reitera una disculpa pública y de no hacerlo, pues pedir al Congreso del Estado el cese de las funciones del Consejero Saavedra.

Ante esto, la presidente licenciada Luz del Carmen Godínez González, llama al Consejo Ciudadano a la unión, la congruencia, la solidaridad, la generosidad y el respeto, de esta manera, también, apostar por la cultura de la paz, a fin de que este tipo de comentarios no vuelvan a surgir ni dentro, ni fuera del Consejo Ciudadano.

La consejera ciudadana María del Socorro Piña Montiel, sugiere que previo a entrar a ver sanciones, se de uso de la voz al consejero ciudadano Jorge Armando Saavedra Gutiérrez, a efecto de que explique el motivo de su comentario, lo anterior es así, en virtud a que estas redes sociales permiten poco espacio para redactar cualquier escrito, de ahí, su sugerencia, circunstancia anterior que, compartieron, por un lado, la consejera ciudadana Gabriela Ibarra Yepiz, el consejero ciudadano Antonio Vázquez Romero, y por el otro, la consejera ciudadana María del Carmen Franco Montiel y la consejera ciudadana Fharide Acosta Malacón.

Así mismo la consejera ciudadana María del Carmen Franco señaló que en ocasiones el consejero José Manuel Torres “Chema” hace manifestaciones fuera del lugar con respecto a la presidente Luz del Carmen y al secretario Ramón Saúl Meneses Pérez y pide que también sea objeto de una revisión de su comportamiento.

VII. CIERRE DE LA SESIÓN

- **AF9/441/23 (de legalidad)**, En uso de la voz de la presidente licenciada Luz del Carmen Godínez González, señalo que; una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:52, del día 21 de junio del 2023, damos por concluido oficialmente la Sesión Ordinaria 441, muchas gracias Consejeras Consejeros.

3. ACUERDOS APROBADOS POR LOS CONSEJEROS CIUDADANOS ASISTENTES

1/441/2023	Por unanimidad se aprueba el Orden del Día
2/441/2023	Por mayoría de 03 votos a favor, 01 en contra y 02 abstenciones, se aprueba la Sesión Ordinaria 440, de fecha 17 de mayo del 2023.
3/441/2023	Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del Informe de Actividades de la Secretaria Ejecutiva.
4/441/2023	Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del Informe de Quejas y su Estado Procesal de las mismas.

RESPONSABLE DE LA SÍNTESIS Y FECHA DE ELABORACIÓN (CONFORME AL ARTÍCULO 25 DEL RILCEDHJ)

Maestro Ramón Saúl Meneses Pérez
Secretario Técnico



Firma de control
21/junio/2023

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ASISTENTES CON VOZ Y VOTO (FIRMA DE CONFORMIDAD Y POR ASÍ CREERLO NECESARIO, DE LA TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE ASPECTOS FUNDAMENTALES Y ACUERDOS APROBADOS, DERIVADOS DE LA VERSIÓN AUDIOVISUAL O AUDITIVA, RESPECTO A LA SESIÓN ORDINARIA 441, ANUNCIADA DENTRO DEL VÍCULO ELECTRÓNICO [HTTPS://CEDHJ.ORG.MX/TRANSPARENCIA/NORMATIVA 73 1](https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa_73_1)).

NOMBRE	EN CALIDAD LEGAL DE	FIRMA
Luz del Carmen Godínez González	Presidenta	
Fharide Acosta Malacón	Consejera Propietaria	
María del Socorro Piña Montiel	Consejera Propietaria	
María del Carmen Franco Montiel	Consejera Propietaria	
Antonio Vázquez Romero	Consejero Propietario	

Gabriela Ibarra Yepiz¹³

Consejera Suplente
en funciones de
propietaria



¹³La presente hoja de firmas tiene que ver con la aprobación del resumen y acuerdos derivados de la sesión ordinaria 441, que se llevó a cabo por el Consejo Ciudadano de la CEDHJ, el día 21 de junio 2023, misma que se encuentra anunciada dentro de la sección de transparencia, específicamente en el artículo 8.1, fracción VI, inciso j), vinculada a la siguiente dirección electrónica: https://cedhj.org.mx/transparencia/normativa_73_1